

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORGONSE S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las trece horas, en las oficinas de la compañía NORGONSE S.A., ubicadas en PADRE SOLANO 137 Y GENERAL CORDOVA, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) Señor Esteban Amador Amador, como propietario de cuatrocientas acciones, y con derecho a cuatrocientos votos; y, b) Señor José Luis Bohórquez Jordan, como propietario de cuatrocientas acciones, y con derecho a cuatrocientos votos.

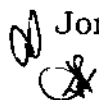
Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2013; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Esteban Amador Amador, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor José Luis Bohórquez Jordan, y actúa como Secretario el señor Esteban Amador Amador,



Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas presentes han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

- 1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Alexis Avila, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2013”.

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

- 2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Esteban Amador Amador, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2013, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

“Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del año 2013.”

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Esteban Amador Amador, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2013 la Compañía ha tenido una utilidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4.465,17).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y además cuentas por el año 2013, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

“Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2013”.

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada por el Gerente General, la Junta procede a deliberar acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2013, y al respecto resuelve, por unanimidad, que una vez cumplidas las disposiciones legales pertinentes, que dichas utilidades sean registradas como resultados acumulados en el siguiente ejercicio económico.

Adicionalmente el Gerente General pone a conocimiento de la Junta de Accionistas que a partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

22
X

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

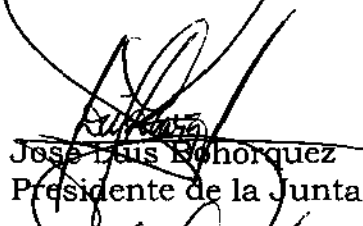
Es así que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en el Ecuador durante el 2013 la compañía canceló el valor de USD\$ 36/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$0,36), valor que pasó a constituirse como Impuesto a la Renta definitivo del ejercicio económico 2013, considerando que la compañía obtuvo utilidad exenta del impuesto a la renta en el referido período.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

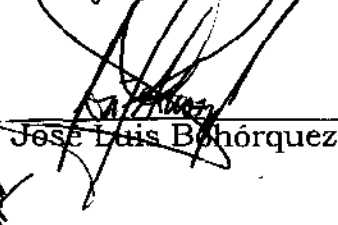
- a) Los informes presentados por el Comisario Suplente y el Gerente General de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2013.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

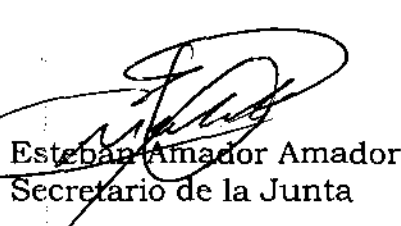
Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.



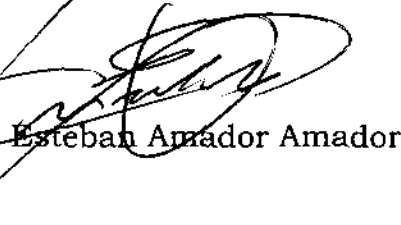
José Luis Bohórquez
Presidente de la Junta



José Luis Bohórquez



Esteban Amador Amador
Secretario de la Junta



Esteban Amador Amador

NORGONSL

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORGONSE S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las trece horas, en las oficinas de la compañía NORGONSE S.A., ubicadas en PADRE SOLANO 137 Y GENERAL CORDOVA, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) Señor Esteban Amador Amador, como propietario de cuatrocientas acciones, y con derecho a cuatrocientos votos; y, b) Señor José Luis Bohórquez Jordan, como propietario de cuatrocientas acciones, y con derecho a cuatrocientos votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2013; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Esteban Amador Amador, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor José Luis Bohórquez Jordan, y actúa como Secretario el señor Esteban Amador Amador,



Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente listado de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los accionistas presentes han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

- 1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Alexis Avila, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2013".

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

- 2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Esteban Amador Amador, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2013, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del año 2013."

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

✓

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Esteban Amador Amador, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2013 la Compañía ha tenido una utilidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4.465,17).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y además cuentas por el año 2013, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2013".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada por el Gerente General, la Junta procede a deliberar acerca de la distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2013, y al respecto resuelve, por unanimidad, que una vez cumplidas las disposiciones legales pertinentes, que dichas utilidades sean registradas como resultados acumulados en el siguiente ejercicio económico.

Adicionalmente el Gerente General pone a conocimiento de la Junta de Accionistas que a partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.



La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Es así que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en el Ecuador durante el 2013 la compañía canceló el valor de USD\$ 36/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$0,36), valor que pasó a constituirse como Impuesto a la Renta definitivo del ejercicio económico 2013, considerando que la compañía obtuvo utilidad exenta del impuesto a la renta en el referido período.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

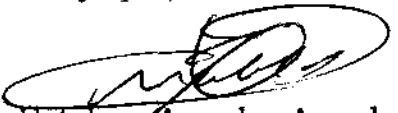
- a) Los informes presentados por el Comisario Suplente y el Gerente General de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2013.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos horas
f) Esteban Amador Amador; y f) José Luis Bohórquez

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso necesario. Lo certifico.-

Guayaquil, 21 de febrero del 2014


Esteban Amador Amador
Secretario de la Junta

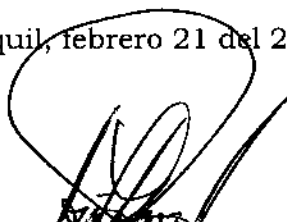
X

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NORGONSE S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL 2014.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía NORGONSE S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los accionistas, a saber:

- 1) El señor Esteban Amador Amador, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos; y,
- 2) El señor José Luis Bohórquez, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 400 votos.

Guayaquil, febrero 21 del 2014



✓ José Luis Bohórquez
Presidente de la Junta



Esteban Amador Amador
Secretario de la Junta